



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE CARTAGENA

TRASLADO DE SOLICITUD DE NULIDAD

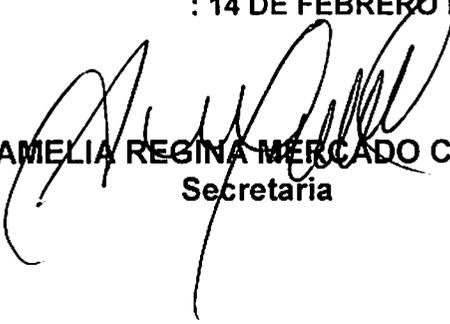
MEDIO DE CONTROL : REPARACION DIRECTA
RADICACION : 13001-33-32-002-2015-00482-00
DEMANDANTE : EVERLIDES MARIA BARRAGAN Y OTROS
DEMANDADO : NACION- MINISTERIO DE DEFENSA- POLICIA
NACIONAL Y OTROS

La suscrita Secretaria del Juzgado Segundo Administrativo oral del Circuito de Cartagena, de conformidad con lo establecido en los artículos 110 y 134 del C.G.P., fija en lista en un lugar visible en la Secretaria de este Despacho y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co, por el término de un (1) día y se deja en traslado a la contraparte por el término de tres (3) días, la solicitud de NULIDAD, presentado en fecha 17 de noviembre de 2016, dentro del proceso de la referencia por la apoderada de la Policía Nacional dentro del proceso de la Referencia.

Se fija en lista a las ocho de la mañana (08:00 a.m.) de hoy nueve (9) de febrero de dos mil diecisiete (2017).

Se desfija hoy nueve (9) de febrero de dos mil diecisiete (2017), a las cinco de la tarde (5:00 pm).

EMPIEZA TRASLADO : 10 DE FEBRERO DE 2017 A LAS 8:00 A.M.
VENCE TRASLADO : 14 DE FEBRERO DE 2017 A LAS 5:00 P.M.


AMELIA REGINA MERCADO CERA
Secretaria